

FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico (1) para generar y rellenar el DEUC: referencia del anuncio correspondiente (2) publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*:

DOUE S número , / / , página

Número del anuncio en el DO /s -

Si no se publica una convocatoria de licitación en el *DOUE*, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora debe consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación.

Si la publicación de un anuncio en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no es obligatoria, facilita otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, la referencia de la publicación al ámbito nacional):

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico mencionado anteriormente para generar y rellenar el DEUC. En caso contrario, el operador económico consignará esta información:

Identidad del contratante (3)	Respuesta
Nombre	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i>
¿De qué contratación se trata?	Respuesta
Título o breve descripción de la contratación (4):	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i>
Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (si procede) (5):	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i>

El resto de información en todas las otras secciones del DEUC debe ser consignada por el operador económico.

- (1) Los servicios de la comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicadoras, los operadores económicos, los proveedores de los servicios electrónicos y otras partes interesadas. **Este documento es una traducción literal del DEUC al catalán. No recupera los datos publicados en el *DOUE*.**
- (2) En el caso de los **poderes adjudicadores**: un **anuncio de información previa** utilizado como medio de convocatoria de licitación o un **anuncio de contrato**.
En el caso de las **entidades adjudicatarias**: un **anuncio periódico indicativo** que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un **anuncio de contrato** o un **anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación**.
- (3) Hay que reproducir la información que figure en la sección I, punto I.1, del anuncio correspondiente. En caso de contratación conjunta, hay que indicar el número de todos los contratantes.
- (4) Véase los puntos II. 1.1 y II. 1.3 del anuncio correspondiente.
- (5) Véase el punto II. 1.1 del anuncio correspondiente.

Parte II: Información sobre el operador económico

A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Identificación	Respuesta
Nombre:	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i>
Número de IVA, si procede: Si no se dispone de un número de IVA, indíquese, si procede, cuando se exija, otro número de identificación nacional.	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i> <i>Datos que cumplimentar por la empresa (NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa)</i>
Dirección postal:	Este dato <input type="checkbox"/> consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: En caso contrario, conteste:
Persona o personas de contacto (6):	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i>
Teléfono:	Este dato <input type="checkbox"/> consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: En caso contrario, conteste:
Correo electrónico:	Este dato <input type="checkbox"/> consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: En caso contrario, conteste:
Dirección de internet (dirección de la página web) (si procede):	Este dato <input type="checkbox"/> consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: En caso contrario, conteste:

(6) Repita la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario.

Información general	Respuesta
¿El operador económico es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa (7)?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<p>Únicamente en el caso de contratación reservada (8): ¿el operador económico es un taller protegido o una empresa social (9) o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?</p> <p>Si la respuesta es afirmativa:</p> <p>¿Cuál es el porcentaje correspondiente de trabajadores discapacitados o desfavorecidos?</p> <p>En caso necesario, especifique a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de los que se trate.</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p>%</p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
¿Figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No procede <input type="radio"/></p> <p><i>En caso afirmativo, ¿su empresa está clasificada en la Generalitat o el Estado?</i></p> <p>Generalitat <input type="checkbox"/> Estado <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso afirmativo:</p> <p>Responda al resto de las preguntas de esta sección, en la sección B y, cuando sea necesario, en la sección C de esta parte, cumplimente la parte V y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI</p> <p>a) Indique el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificado correspondiente</p> <p>b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, indique:</p>	<p><i>a) Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p>- Nombre de la lista o certificado: <input type="checkbox"/></p> <p>Obras: <input type="checkbox"/></p> <p>Servicio: <input type="checkbox"/></p> <p>s: <input type="checkbox"/></p> <p>- Número de inscripción o certificado correspondiente (NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa): <input type="checkbox"/></p> <p><i>b) (dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación):</i></p>

(7) Véase la recomendación de la comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p. 36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos. **Microempresa:** empresa con **menos de 10 trabajadores** y con una cifra de negocios anual o

<p>que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:</p>	
<p>c) Si procede, nombre del grupo participante:</p>	<p>c) <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>Lotes</p>	<p>Respuesta</p>
<p>Si procede, indicación del lote o lotes con respecto a</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

los que el operador económico desee presentar una oferta:

(10) Las referencias y la clasificación, si procede, constan en la certificación.

(11) En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares.

B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

Si procede, indique el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar el operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.

Representación, si procede	Respuesta
<p>Nombre y apellidos;</p> <p>junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede:</p>	<p><i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p> <p><i>Este dato podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa:</i></p>
<p>Cargo/capacidad con que actúa:</p>	<p><i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p> <p><i>Esta fecha podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p>
<p>Dirección postal:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>Teléfono:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>Correo electrónico:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>En caso necesario, facilite información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, etc.)</p>	<p><i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p> <p><i>Esta fecha podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p>

C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

Recurso	Respuesta
¿El operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección considerados en la parte IV y los criterios y las normas (si procede) considerados en la parte V (más abajo)?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>

En caso afirmativo, facilite un formulario DEUC separado para cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en las **secciones A y B de esta parte y en la parte III**, debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Aquí también se incluirá al personal técnico o a los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables de control de calidad, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte adecuado, con respecto a la capacidad o las capacidades específicas en que se base el operador

D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO

(Esta sección debe cumplimentarse únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente esta información).

Subcontratación	Respuesta
¿El operador económico tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> En caso afirmativo y en la medida en que se conozca este dato, enumere a los subcontratistas previstos: <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i>

Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente esta información, además de la considerada en esta sección, facilite la información requerida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III para cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas.

(12) Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de calidad: parte IV, sección C, punto 3.

Parte III: Motivos de exclusión

A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

<p>El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en una organización delictiva (13) 2. Corrupción (14) 3. Fraude (15) 4. Delitos de terrorismo o delitos vinculados a las actividades terroristas (16) 5. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (17) 6. Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos (18) 	
<p>Motivos referidos a condenas penales de acuerdo con las disposiciones nacionales de aplicación de los motivos enumerados en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva</p>	<p style="text-align: center;">Respuesta</p>
<p>¿Ha sido el mismo operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por alguno de los motivos enumerados más arriba, de una condena con sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en que se haya establecido directamente un periodo de exclusión que todavía sea de aplicación?</p>	<p style="text-align: center;">Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique: (dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación) (19): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

- (13) De acuerdo con la definición del artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).
- (14) De acuerdo con la definición del artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en que están implicados funcionarios de la Comunidad Europea o de los estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003 p. 54). Este motivo de exclusión incluye también la corrupción tal como se define en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
- (15) En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de la Comunidad Europea (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).
- (16) De acuerdo con las definiciones de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se considera en el artículo 4 de la decisión marco mencionada.
- (17) De acuerdo con la definición del artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).
- (18) De acuerdo con la definición del artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/7629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).
- (19) Repita tantas veces como sea necesario.

<p>En el caso de condena, ¿el operador económico ha adoptado medidas para demostrar su credibilidad aun la existencia de un motivo correspondiente de exclusión ("autocorrección")? (22)</p>	<p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>En caso afirmativo, describa las medidas adoptadas (23):</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

(22) De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.

(23) La explicación debe demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc.).

B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Pago de impuestos o de cotizaciones en la seguridad social	Respuesta	
¿El operador económico ha cumplido todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones en la seguridad social , tanto en el país en que está establecido como en el estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	
En caso negativo , indique:	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i> Impuestos	<i>Datos que cumplimentar por la empresa</i> Cotizaciones sociales
	<p>a) País o estado miembro de que se trata</p> <p>b) ¿A cuánto asciende el importe?</p> <p>c) ¿De qué manera ha quedado establecido este incumplimiento?</p> <p>1) Mediante una resolución administrativa o judicial:</p> <p style="margin-left: 20px;">- ¿Esta resolución es firme y vinculante?</p> <p style="margin-left: 20px;">- Indique la fecha de la condena o resolución.</p> <p style="margin-left: 20px;">- En caso de condena, y siempre que se establezca directamente, duración del periodo de exclusión.</p> <p>2) Por otros medios. Especifíquelos.</p> <p>d) ¿El operador económico ha cumplido sus obligaciones mediante el pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones de la seguridad social que deba, incluidos, si procede, los intereses devengados o las multas impuestas?</p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>	<p>a) _____</p> <p>b) _____</p> <p>c1) Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p style="margin-left: 20px;">- Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p style="margin-left: 20px;">- _____</p> <p style="margin-left: 20px;">- _____</p> <p>c2) _____</p> <p>d) Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>
Si la documentación correspondiente relativa al pago de impuestos o de cotizaciones sociales está disponible en formato electrónico, indique:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacto de la documentación): (24)	

(24) Repita tantas veces como sea necesario.

C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL (25)

Conviene tener en cuenta que, a efectos de la presente contratación, algunos de los motivos de exclusión siguientes se pueden haber definido con más precisión en la legislación nacional, en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo, establecer que el concepto de “falta profesional grave” incluye varias formas de conducta diferentes.

Información relativa a cualquier posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional	Respuesta
<p>Según su buen saber y entender, ¿el operador económico ha incumplido sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental (26)?</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
	<p>En caso afirmativo, ¿el operador económico ha adoptado medidas para demostrar su credibilidad a pesar de la existencia de este motivo de exclusión (“autocorrección”)?</p> <p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si lo ha hecho, describe las medidas adoptadas: <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="background-color: #f0f0f0; height: 300px; margin-top: 10px;"></div>

(25) Véase el artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE.

(26) Tal como se consideran a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

<p>¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave (29)?:</p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>¿El operador económico ha suscrito acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?</p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>¿El operador económico tiene conocimiento de algún conflicto de intereses (30) debido a su participación en el procedimiento de contratación?</p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectivas?</p> <p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si lo ha hecho, describe las medidas adoptadas:</p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>	<p>En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectivas?</p> <p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si lo ha hecho, describe las medidas adoptadas:</p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

(29) Si procede, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio correspondiente o los pliegos de la contratación.

(30) Según se señala en la legislación nacional, el anuncio correspondiente o los pliegos de contratación.

<p>¿El operador económico o alguna empresa relacionada con él ha asesorado al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora o ha intervenido de alguna otra forma en la preparación del procedimiento de contratación?</p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>¿El operador económico ha experimentado la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con este contrato anterior?</p> <p>En caso afirmativo, especifique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p>En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectivas?</p> <p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si lo ha hecho, describe las medidas adoptadas:</p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>¿El operador económico puede confirmar lo siguiente?:</p> <p>a) no ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección;</p> <p>b) no ha ocultado esta información;</p> <p>c) ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora; y</p> <p>d) no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador, obtener información confidencial que pueda conferir ventajas indebidas en el procedimiento de contratación o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>

<p>decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación.</p>	
---	--

**D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS
EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER
ADJUDICADOR O LA ENTIDAD ADJUDICADORA**

Motivos de exclusión puramente nacionales	Respuesta
<p>¿Los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación son aplicables?</p> <p>Si la documentación exigida en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación) (31): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>En caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión propiamente nacionales, ¿el operador económico ha adoptado medidas correctivas?</p> <p>Si lo ha hecho, describe las medidas adoptadas:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

(31) Repita tantas veces como sea necesario.

Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección α o secciones A a D de la presente parte), el operador económico declara que:

A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El operador económico solo tiene que cumplimentar esta casilla en caso de que el poder adjudicador o la entidad adjudicadora hayan indicado, en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación a los que se refiere el anuncio, que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección α de la IV parte omitiendo cualquier otra sección de la IV parte.

Cumplimiento de todos los criterios de selección	Respuesta
Cumple los criterios de selección requeridos:	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>

A: IDONEIDAD

El operador económico solo tiene que facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación a los que se refiera el anuncio.

Idoneidad	Respuesta
<p>1) Figura inscrito en un registro profesional o mercantil en su estado miembro de establecimiento (32) :</p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p><i>Esta fecha podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí:</i> <input type="checkbox"/> <i>En caso contrario, conteste:</i></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>2) Cuando se trate de contratos de servicios:</p> <p>¿Hay que disponer de una autorización específica o estar afiliado a una organización determinada para poder prestar el servicio en el país de establecimiento del operador económico?</p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>En caso afirmativo, especifique qué autorización o afiliación e indique si el operador económico cumple este requisito. <i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: En caso contrario, conteste:</i> <i>Esta fecha podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí:</i> <input type="checkbox"/> <i>En caso contrario, conteste:</i></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

(32) Tal como se considera en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE, los operadores económicos de determinados estados miembros pueden tener que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.

B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El operador económico solo tiene que facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación a los que se

Solvencia económica y financiera	Respuesta
<p>1a) Su volumen de negocios anual ("general") durante el número de ejercicios exigido en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación es el siguiente:</p> <p>y/o:</p> <p>1b) su volumen de negocios anual medio durante el número de ejercicios exigido en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación es el siguiente (33):</p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique</p>	<p><i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí:</i> <input type="checkbox"/> <i>En caso contrario, conteste:</i> <i>Este dato podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí:</i> <input type="checkbox"/> <i>En caso contrario, conteste:</i></p> <p>Ejercicio: Volumen de negocios: Moneda:</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>Ejercicio: Volumen de negocios: Moneda:</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>Ejercicio: Volumen de negocios: Moneda:</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>(número de ejercicios, volumen de negocios medio): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>, moneda</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 150px; width: 100%;"></div>

(33) Solo si el anuncio correspondiente o los pliegos de la contratación lo permiten.

<p>4) En relación con las ratios financieras (35) que se especifican en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación, el operador económico declara que el valor real de la ratio o ratios requeridas es el siguiente:</p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p>(indicación de la ratio requerida —ratio entre x e y (36)— y del valor (37): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 200px; width: 100%;"></div> <p>Dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 50px; width: 100%;"></div>
<p>5) El importe asegurado en el seguro de indemnización por riesgos profesionales del operador económico es el siguiente:</p> <p>Si esta documentación está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p><i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: En caso contrario, conteste:</i> <input type="checkbox"/> <i>Esta fecha podría constar en el ROLECE. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí: <input type="checkbox"/> En caso contrario, conteste:</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 20px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: right;">moneda</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 50px; width: 100%;"></div>
<p>6) En relación con los otros requisitos económicos o financieros que, si procede, se especifiquen en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación, el operador económico declara que:</p> <p>Si la documentación correspondiente que, si procede, se especifique al anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa.</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 100px; width: 100%;"></div> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <div style="border: 1px solid gray; height: 50px; width: 100%;"></div>

(35) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.

(36) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.

(37) Repita tantas veces como sea necesario.

<p>2) Puede recurrir al personal técnico o a los organismos técnicos (41) siguientes, especialmente los responsables de control de la calidad:</p> <p>En el caso de los contratos públicos de obras, el operador económico puede recurrir al personal técnico o a los organismos técnicos siguientes para ejecutar la obra:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>3) Utiliza las instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad siguiente y dispone de los medios de estudio e investigación siguientes:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>4) Puede aplicar los sistemas de gestión de la cadena de suministro y seguimiento siguientes durante la ejecución del contrato</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

(41) Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, pero cuya capacidad se base en este, tal como se indica en la parte II, sección C, se cumplimentarán formularios DEUC separados.

<p>5) Cuando los productos o servicios que se tengan que suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular:</p> <p>¿El operador económico autorizará que se verifique (42) su capacidad de producción o su capacidad técnica y, si procede, los medios de estudio e investigación de los que dispone, así como las medidas de control de la calidad que se aplicarán?</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>6) Los que a continuación se indican poseen los títulos de estudios y profesionales siguientes:</p> <p>a) el mismo proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio correspondiente o en los pliegos de la contratación)</p> <p>b) su personal directivo</p>	<p>a) <i>Datos que cumplimentar por la empresa:</i></p> <p>b) <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>7) El operador económico puede aplicar las siguientes medidas de gestión medioambiental al ejecutar el contrato:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

(42) La verificación la hará el poder adjudicador o, en su nombre, cuando este así lo autorice, un organismo oficial competente del país en que está establecido el proveedor de suministro o de servicios.

<p>8) La plantilla media anual del operador económico y el número de directivos durante los tres últimos años fueron los siguientes:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p>Año: Plantilla media anual: <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Año: Plantilla media anual: <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Año: Plantilla media anual: <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p>Año: Número de directivos: <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Año: Número de directivos: <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Año: Número de directivos: <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>9) El operador económico debe disponer de la maquinaria, el material y el equipo técnico siguientes para ejecutar el contrato:</p>	<p><i>Este dato consta en el RELI. Si está inscrito y está actualizada, indíquelo aquí:</i> <input type="checkbox"/> <i>En caso contrario, conteste:</i></p> <div style="background-color: #e0e0e0; height: 200px; width: 100%;"></div>
<p>10) El operador económico tiene eventualmente el propósito de subcontratar (43) la parte (es decir, porcentaje) del contrato siguiente:</p>	<p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p><input type="text"/> %</p>

(43) Tenga en cuenta que, si el operador económico ha decidido subcontratar parte del contrato y cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esta parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

<p>11) Cuando se trate de contratos públicos de suministros:</p> <p>El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se tengan que suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad.</p> <p>Cuando proceda, el operador económico declarará, asimismo, que facilitará los certificados de autenticidad requeridos.</p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>
<p>12) Cuando se trate de contratos públicos de suministros:</p> <p>¿El operador económico puede presentar los certificados oportunos expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acreditan la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme lo que prevé el anuncio correspondiente o los pliegos de la contratación?</p> <p>Si la respuesta es negativa, explique por qué e indique qué otros medios de prueba se pueden aportar:</p> <p>Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique:</p>	<p>Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p><i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): <i>Datos que cumplimentar por la empresa</i></p>

¿El operador económico puede presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental requeridos**?

Sí No

Si la respuesta es negativa, explique por qué y especifique de qué otros medios de prueba sobre los sistemas o normas de gestión medioambiental se dispone:

Datos que cumplimentar por la empresa

Si la documentación correspondiente está disponible en formato electrónico, indique:

(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):

Datos que cumplimentar por la empresa

Parte VI: Declaraciones finales

El abajo firmante o abajo firmantes declaran formalmente que la información comunicada en las partes II-V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El abajo firmante o abajo firmantes declaran formalmente que podrán aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales considerados sin tardanza, cuando les sean solicitados, excepto en caso de que:

- a) el poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de los que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita (47), o*
- b) a partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar (48), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya poseen estos los documentos.*

El abajo firmante o abajo firmantes consienten formalmente que indique el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A *tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en* indique la parte, sección o punto correspondientes del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos que el procedimiento de contratación: (breve descripción, referencia de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, número de referencia).

Fecha, lugar y, cuando se exijan o sean necesarias, firmas:

(47) Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expeditor, referencia exacta de la documentación) que permita hacerlo al poder adjudicador o la entidad adjudicadora. Si fuera necesario, se tendrá que otorgar el consentimiento correspondiente para acceder a esta base de datos.

(48) Dependiendo de la aplicación en el ámbito nacional del artículo, 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE.